

## RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

### Becas de Introducción a la Investigación Convocatoria de 27 de junio de 2022

La Comisión de Investigación del día 18 de noviembre de 2022, siguiendo los criterios establecidos en el punto 4 de la convocatoria, acordó conceder las ayudas a los siguientes candidatos:

Nº	Apellido	Apellido	Nombre	Director/a	Rama
1	Alván	Benito	Sofía	Herederro Bermejo, Irene	Ciencias
2	Brun	Guajardo	Alexander	Caro Álvaro, Sergio	Ingeniería y Arquitectura
3	Cuesta	Turienzo	Elisa	Gude Rodríguez, Lourdes	Ciencias de la Salud
4	Durán	Rebollo	Andrea	Larraz Elorriaga, Fernando	Artes y Humanidades
5	Hoyo	Gabaldón	Jesús Ángel del	García Cabot, Antonio	Ingeniería y Arquitectura
6	Hoz	Marchado	Marta de la	Bajo Chueca, Ana María	Ciencias de la Salud
7	López	Diz	Alba de	Salcedo Sanz, Sancho	Ingeniería y Arquitectura
8	Mompeán	Salinas	Sara	Muñoz Martínez, María Yolanda	Ciencias Sociales y Jurídicas
9	Moreno	Cediel	Antonio	García López, Eva	Ingeniería y Arquitectura
10	Nieto	Urcaregui	Ysabel	Hernanz Martín, Virginia	Ciencias Sociales y Jurídicas
11	Pastor	Muñoz	Pablo	Carreras Pérez Aradros, Javier	Ciencias
12	Peñas	López	Sandra	Baquero Valls, Pablo	Ciencias de la Salud
13	Ruiz	Vilches	Isabel	Martí Sánchez, Manuel Vicente	Artes y Humanidades
14	Sevilla	Carreño	Lucía	Belliure Ferrer, Josefa Isabel	Ciencias
15	Viniegra	Villanueva	José Pablo	García de León Hernández, David	Ciencias

La fecha de inicio de la beca es el **1 de enero de 2023** y ésta será efectiva al incorporarse el beneficiario al Departamento donde vaya a realizar el trabajo de investigación. El período de la beca será desde la fecha de inicio hasta el 30 de junio de 2022.

La concesión de estas ayudas, en todo caso, queda condicionada a las disponibilidades presupuestarias.

La presente resolución agota la vía administrativa, y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	cX/+V6h9uELaUhzPdsVU+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier de la Mata de la Mata - Vicerrector/a de Investigación y Transferencia	Firmado	18/11/2022 16:46:44
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/cX/+V6h9uELaUhzPdsVU+w==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/cX/+V6h9uELaUhzPdsVU+w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a fecha de la firma digital  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

F. Javier de la Mata de la Mata

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cX/+V6h9uELaUhzPdsVU+w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier de la Mata de la Mata - Vicerrector/a de Investigación y Transferencia	Firmado	18/11/2022 16:46:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/cX/+V6h9uELaUhzPdsVU+w==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/cX/+V6h9uELaUhzPdsVU+w==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

